



16 OCT. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**PRESENTE**

El que suscribe, **Homero Davis Castro**, Senador de la República por el estado de Baja California Sur e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento e lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición del **Punto de Acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, asigne recursos al sector salud**, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Este 19 de octubre recordamos que es el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, establecido en 1988 a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de concientizar a la población acerca de la importancia de esta enfermedad y promover que las mujeres se realicen un diagnóstico temprano y así prevenir el desarrollo de esta enfermedad silenciosa.

Entre las recomendaciones de prevención establecidas por la OMS se señala la autoexploración mamaria que debe realizarse mensualmente a través de una palpación simple, así como realizar un control ginecológico, por lo menos una vez al año, con exámenes de mamografía. Lo anterior para detectar a presencia de pequeños bultos, endurecimientos, dolores o pezones retraídos.

Así, durante el mes de octubre celebramos a nivel mundial el "Mes de Sensibilidad del Cáncer de Mama" y se nos invita a portar un listón o moño rosa, que es el



símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama.

Con esta sencilla acción mostramos apoyo moral a las mujeres que están padeciendo esta enfermedad, pero también participamos recordándoles lo valioso que es la prevención, la detección precoz, el diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación. En otros momentos tenemos que ser insistentes y solidarios para con las mujeres por esa detección precoz recomendada, pues es el conocimiento de los primeros signos y síntomas, que ayudan a prevenir el desarrollo de esta enfermedad.

El cáncer de mama es una enfermedad en la que células de la mama alteradas se multiplican sin control y forman tumores que, de no tratarse, pueden propagarse por todo el cuerpo y causar la muerte, se sabe que el cáncer en sus inicios no es potencialmente letal y se puede detectar en fases tempranas.

También se reconoce que pertenecer al género femenino ya es un factor de riesgo principal, y algunos factores que contribuyen para que aumente ese riesgo se encuentran el envejecimiento, la obesidad, el consumo nocivo de alcohol y tabaco, los antecedentes familiares de cáncer de mama, el historial de exposición de radiación, el historial reproductivo (como la edad de inicio de los periodos menstruales y la edad en el primer embarazo), y el tratamiento hormonal posterior a la menopausia.

La OMS nos insta a promover la educación sobre salud pública de las mujeres para que puedan conocer mejor los signos y síntomas del cáncer de mama para que junto con sus familias, comprenda la importancia de la detección y el tratamiento precoces, lo que permitirá que muchas mujeres acudan a los profesionales de la salud cuando comiencen a sospechar que tienen cáncer de mama y antes de que este se encuentre en fase avanzada, esta medida es posible cuando se dispone de equipo para la exploración mamográfica.



Ahora bien, tomando en cuenta la importancia de la promoción de la salud para una detección precoz, el diagnóstico oportuno y la gestión integral del cáncer de mama desde su inicio hasta los cuidados paliativos, es indispensable que el sector salud cuente con el personal, instrumentos y elementos necesarios para cumplir con esa función social hacia la población femenina.

Por lo anteriormente expuesto, y convencido de que la sensibilidad que debemos tener para proteger a las mujeres en su salud, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, asigne recursos suficientes al sector salud, con la finalidad de contar con el personal, instrumentos y elementos necesarios para cumplir con esa función social de otorgar vida saludable a la población femenina.

Dada en el salón de Sesiones del Senado de la República a los 16 días del mes de octubre del 2024.

**Sen. Homero Davis Castro**